



Revista Latinoamericana de Población

ISSN: 2175-8581

alap.revista@alapop.org

Asociación Latinoamericana de Población
Organismo Internacional

Casique, Irene

Tropezar dos veces con la misma piedra. Mujeres con experiencias de violencia en dos uniones

Revista Latinoamericana de Población, vol. 5, núm. 9, julio-diciembre, 2011, pp. 5-25

Asociación Latinoamericana de Población

Buenos Aires, Organismo Internacional

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827305001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Tropezar dos veces con la misma piedra. Mujeres con experiencias de violencia en dos uniones

Stumbling twice the same stone. Women with experiences of violence in two unions

Irene Casique

*Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Universidad Nacional Autónoma de México*

Resumen

En este trabajo analizamos la situación de mujeres que no solo han sido víctimas de violencia en una primera unión conyugal, sino que han repetido esta experiencia de violencia en una segunda unión. El análisis se basa en datos provenientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (México), empleando la submuestra de 7,500 mujeres actualmente unidas o casadas que tuvieron al menos una unión previa (con o sin violencia). Los resultados del análisis de regresión señalan con claridad que el riesgo de violencia (emocional y/o física) contra la mujer en la segunda unión es significativamente más elevado para aquellas que la experimentaron en una unión previa: 5.8 veces mayor que en el caso de las mujeres que no la padecieron en su primera unión.

Palabras clave: violencia conyugal, violencia en segunda unión, revictimización, México.

Abstract

In this paper we analyze the case of women who have not only been victims of violence in the first conjugal union, but who have repeated experience of violence in a second marriage. The analysis is based on data from the National Survey on the Dynamics of Household Relationships 2006 (Mexico), using the subsample of 7,500 women currently married together or who had at least one previous union (with or without violence). The regression analysis' results clearly indicate that the risk of violence (emotional and/ or physical) against women in the second union is significantly higher for those women who experienced violence at previous union: 5.8 times higher compared to women who had no violence in the first union.

Key words: intimate partner violence, violence in second unions, revictimization, Mexico.

Introducción

La violencia contra las mujeres por parte de la pareja ha captado la atención de numerosos agentes de la sociedad mexicana en las últimas décadas. El problema parece tener una prevalencia alarmante, que cuestiona desde los patrones culturales imperantes hasta los modelos de familia. Y sus consecuencias se extienden mucho más allá del ámbito doméstico e individual, afectando no solo la vida de las mujeres y de sus familias, sino a la sociedad en su dinámica económica, política y social.

Si bien es cierto que no hay una causa única de este fenómeno, es indudable que la violencia contra la mujer es, fundamentalmente, el resultado de inequidades de género, más que el producto de cualquier otro factor individual y social (Shane y Ellsberg, 2002). Además, un determinante clave que la hace posible y la perpetúa es la aceptación (o justificación) social del recurso a la violencia como respuesta a los conflictos (Jewkes, 2002).

En este trabajo analizamos la situación de mujeres que no solo han sido víctimas de violencia en una primera unión conyugal, sino que han repetido esta experiencia en una segunda unión. Cuando centramos la mirada en esas mujeres, se nos plantean diversas preguntas: ¿qué factores definen la reiteración de esta experiencia?; ¿obedece ello a características particulares de estas mujeres?; ¿por qué algunas repiten la experiencia y otras no?

En ningún momento pretendemos ubicar a las mujeres, o a ninguna de sus conductas o acciones, como responsables de tales situaciones; esta responsabilidad recae absolutamente en el agresor. Pero admitimos que ciertas condiciones o características pueden hacer a algunas mujeres más susceptibles que otras a establecer relaciones con hombres más propensos a las conductas violentas o a no reconocer a tiempo las señales de ello o de un inminente riesgo en tal sentido (Witte y Kendra, 2009).

Uno de los aspectos centrales en el estudio de este fenómeno es identificar los mecanismos que permitan ayudar a las mujeres a salir de esas situaciones y a romper con el círculo de violencia. Genera mucha preocupación la elevada proporción de víctimas de violencia de pareja que no buscan ayuda –se estima que solamente entre un 15% y un 20% de los incidentes son reportados (CEFEMINA, 1994 citado por Sagot y Carcedo, 2000)–, entre otras razones, por la frecuente revictimización de la que son objeto cuando intentan denunciar o demandar ayuda (Batres, 1994), permaneciendo así en esa relación por años o de por vida.

Es por ello que, en paralelo con el análisis del potencial papel que juega una experiencia de violencia conyugal previa en el riesgo de experimentarla en subsecuentes uniones, también consideramos en este trabajo el rol que juegan en este riesgo determinados elementos, tales como la decisión expresa de terminar la primera unión por rechazo a su carácter violento y diversos aspectos del empoderamiento de la mujer.

Violencia de pareja en unión previa, ¿factor de riesgo o de protección en uniones posteriores?

Para abordar el análisis del tema, adoptamos un enfoque de género, desde el cual entendemos como razón final (pero no única) del abuso hacia la mujer su género femenino. Esta violencia encuentra su justificación social en las normas imperantes sobre el rol “apropiado” de hombres y mujeres. Pero, si bien consideramos el elemento género como el factor más relevante para explicar la violencia contra las mujeres –no solo en el ámbito doméstico–, consideramos que se trata de un fenómeno determinado por múltiples factores, es decir, multicausal. Y, en este sentido, el modelo ecológico es el marco más frecuentemente empleado. Desde este modelo, los diversos contextos en que se desarrolla la vida de los seres humanos se visualizan como una serie de sistemas y subsistemas, incluidos unos en otros, y las conductas de los individuos se entienden y se explican a partir no solo de sus características individuales sino de las relaciones que establecen con otras personas y con los diversos contextos próximos (por ejemplo, la pareja, la familia, la comunidad y, finalmente, los marcos culturales e ideológicos) (Bronfenbrenner, 1979; Heise, 1998). Con este marco explicativo, intentamos aquí incorporar la experiencia de una unión violenta previa como un factor que, anticipamos, impactará significativamente tanto sobre la percepción y evaluación que pueda tener esa mujer respecto de la violencia de pareja hacia las mujeres en general, como, quizá, sobre el riesgo de volver a experimentarla.

La ruptura de la unión o matrimonio representa una posible vía de escape de la experiencia de violencia conyugal; de hecho, existe literatura sobre la relación entre dicha experiencia y la disolución de las uniones (Amato y Rogers, 1997; Testa y Leonard, 2001; DeMaris, 2000; Kurz, 1996; Ellis y Stuckless, 2006).

Obviamente, la separación o el divorcio no constituyen la salida ideal (o al menos fácil): se ha documentado que, en un porcentaje no despreciable de casos (alrededor del 30%), la violencia existente en la relación conyugal puede continuar, e incluso incrementarse, después de la separación, lo que plantea riesgos adicionales y serios para quienes viven en tal relación y procuran esta salida (Walker *et al.*, 2004; Campbell *et al.*, 2003; McFarlane *et al.*, 1999; Logan y Walker, 2004; Fleury, Sullivan y Bybee, 2000). Sin embargo, también es cierto que, en no pocos casos, la separación puede representar la única manera de terminar con un vínculo de abuso que pone en peligro la integridad emocional y física de los involucrados.

Por otra parte, es claro que no todas las personas que se separan de una pareja violenta disolviendo el vínculo marital lo hacen movidas por la necesidad y/o el deseo de poner fin a la experiencia de violencia; la separación o el divorcio pueden responder a otras múltiples causas e incluso haber sido decisión del cónyuge agresor, no de la víctima.

Pero, ¿qué pasa con aquellas mujeres que ya han pasado por una relación marital abusiva?; esta experiencia, ¿las torna más proclives a experimentar violencia en uniones

posteriores o, por el contrario, se convierte en una defensa frente a otras posibles relaciones de ese tenor?; ¿juega acaso algún papel la decisión de separarse de la pareja violenta previa?

La (escasa) literatura y evidencias disponibles parecen fundamentar la idea de que las mujeres que tuvieron experiencias de uniones violentas tendrían una mayor probabilidad de volver a formar parejas en las que se repite esta situación.

En un estudio hecho años atrás en los Estados Unidos, Kalmuss y Seltzer (1986) encontraron que la razón de probabilidad de sufrir violencia conyugal es el doble en parejas con uniones previas que en parejas en una primera unión para ambos. Y si bien las autoras intentaban dar respuesta a la pregunta de si los adultos con experiencia de violencia en su primera unión tienen mayor probabilidad de repetir una situación similar en uniones posteriores, no controlaron por esta condición de violencia a los individuos de su muestra, por lo que los hallazgos solo son conclusivos respecto de un mayor riesgo de violencia en uniones de mayor orden, pero no respecto del papel que juega la experiencia previa de vínculo conyugal abusivo. Otro estudio más reciente (Cole, Logan y Shannon, 2008) encuentra que, de las mujeres entrevistadas con experiencia previa de violencia de pareja, un 35% de las que tenían una nueva pareja un año después de la primera entrevista experimentaba nuevamente abuso.

Además, se ha planteado la ocurrencia de un cierto déficit en el reconocimiento de situaciones de riesgo de abuso, particularmente entre mujeres que han sido previamente víctimas de violencia sexual (Wilson, Calhoun y Bernat, 1999), pero también en la percepción del riesgo de violencia física en noviazgos de mujeres con antecedentes de violencia de pareja (Witte y Kendra, 2009).

Por otra parte, existe abundante evidencia sobre los riesgos de revictimización tanto de hombres como de mujeres con experiencias tempranas de violencia –ya sea como testigos o como víctimas en el hogar paterno–, experiencias que pueden constituirse posteriormente en factores de riesgo de ejercer o recibir violencia conyugal (Kalmuss, 1984; Chu, 1992; Kalmuss y Seltzer, 1986; Dunkle *et al.*, 2004). De la misma manera, otros estudios han documentado un vínculo entre experiencias de violencia en el noviazgo y similares situaciones en la posterior relación conyugal (Helweg-Larson, Harding y Kleinman, 2008; Makepeace, 1981 citado por Rodríguez Biezma, 2007; Follingstad *et al.*, 1991; Roscoe y Benaske, 1985; O'Leary *et al.*, 1989).

Todos estos hallazgos apuntan fundamentalmente en la dirección de identificar las experiencias abusivas previas como factores de riesgo de vivir (o repetir) situaciones de violencia en otros ámbitos y relaciones posteriores. Es por ello que nos preguntamos si haber vivido una primera unión de esas características constituye, de manera análoga al efecto que tienen los antecedentes de violencia en la infancia o en el noviazgo, un factor de riesgo de posterior vínculo conyugal abusivo.

Pero, entendiendo que no todas las mujeres que tuvieron una primera unión de tal tipo repiten esta experiencia, tiene sentido preguntarse: ¿bajo qué circunstancias o con-

diciones esa violencia de la primera unión puede convertirse en un factor de protección o, por el contrario, en un factor de riesgo de reiteración en una posterior unión?

Planteamos que, en el caso de aquellas mujeres que ya vivieron la disolución de una unión o matrimonio violento, ello podría constituirse –teóricamente– en un factor potencial de protección al riesgo de reincidir solo si la víctima adquiere conciencia y comprensión de tal experiencia como algo indebido, socialmente condenable y motivo suficiente para terminar una relación conyugal. Sin embargo, no podemos todavía sustentar ni teórica ni empíricamente la validez de este planteamiento, dada la tremenda ausencia de estudios que explícitamente establezcan conexiones entre experiencias sucesivas de violencia contra la mujer en distintas uniones maritales.

Por otra parte, y desde hace ya más de dos décadas, se ha venido analizando el empoderamiento de las mujeres como un proceso que podría ayudar a revertir las situaciones de inequidad de género y de subordinación frente a los hombres, ambos aspectos que sirven de tierra fértil a la experiencia de violencia en la pareja. En palabras de Kabeer, el *empoderamiento* “es una expansión en la capacidad de los individuos de tomar decisiones estratégicas de vida en un contexto en el cual esta capacidad les era previamente negada” (Kabeer, 2001). Existen evidencias para diversos países, y entre ellos México, de que aquellas mujeres que han logrado un mayor empoderamiento tendrían un menor riesgo de ser víctimas de violencia conyugal (Jewkes, 2002; Ghuman, 2001; Schuler, Hashemi y Badal, 1996; Kabeer, 1998; Castro y Casique, 2008; Casique, 2010).

Una característica básica del proceso de empoderamiento de las mujeres es su multidimensionalidad; es decir, se trata de un proceso integrado por diversos aspectos o dimensiones (entre otras, autoestima, libertad de movimientos, conciencia de derechos legales y políticos, ausencia de violencia, capacidad de tomar decisiones en el hogar, seguridad económica y participación social y política). Las mujeres pueden estar empoderadas de manera desigual en estas dimensiones; si bien todas forman parte de un proceso más general –y, a menudo, tienden a estar interconectadas–, cada una de estas esferas es también relativamente autónoma en sus determinantes y características. Por ello, consideramos pertinente no solo examinar las posibles asociaciones entre el empoderamiento de las mujeres y el riesgo de repetir violencia en una segunda unión, sino además emplear diversos indicadores –en este caso, *poder de decisión* y *autonomía*– que den cuenta de la multidimensionalidad de este proceso y de sus vínculos con el riesgo de violencia.

La *autonomía* de la mujer se refiere a su libertad de movimientos y acciones sin tener que contar para su realización con la autorización del esposo, en tanto que el *poder de decisión* se refiere a la capacidad de la mujer de intervenir e incidir en la toma de decisiones sobre diversos aspectos de la vida propia o familiar.

Objetivos e hipótesis de trabajo

Tomando en cuenta estos planteamientos, nuestro objetivo, como hemos señalado, es explorar los factores del mayor riesgo de repetir violencia conyugal en una segunda unión o matrimonio, prestando particular atención al rol que juegan, por un lado, la situación de violencia en la primera unión como determinante (o no) de disolución de la misma y, por el otro, el poder de decisión, el nivel de autonomía de las mujeres y su postura frente a los roles de género como elementos que previenen o, por el contrario, favorecen esta experiencia. De ahí que nos planteamos las siguientes hipótesis de trabajo:

1. Cuando la mujer adopta una actitud de rechazo a la violencia (experimentada en la primera unión) tendrá menor riesgo de sufrirla en una segunda unión.
2. Un mayor nivel de autonomía de la mujer actúa como factor de protección frente al riesgo de experimentar violencia de pareja en la segunda unión.
3. Un mayor poder de decisión de las mujeres operaría, también, como factor de protección ante la posibilidad de repetir situaciones de violencia en la segunda unión.

Datos y métodos

El análisis se basa en datos provenientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH 2006). Esta encuesta, representativa a nivel nacional estatal, fue levantada entre mujeres de 15 y más años y recoge diversos aspectos de la dinámica familiar y de pareja, en particular, las experiencias de violencia de las mujeres (doméstica y en otros ámbitos, como la escuela y el trabajo).

En este trabajo utilizamos la submuestra de 7,500 mujeres actualmente unidas o casadas que tuvieron al menos una *unión previa* (con o sin violencia). De esas mujeres con dos o más uniones (7,500), el 31% no experimentó violencia en ninguna de las dos uniones, el 28% sufrió violencia solo en la primera unión, el 18% la padeció solamente en la segunda y el 23% la vivió en las dos uniones (Cuadro 1). Es decir, casi la cuarta parte de las mujeres con más de una unión repite la experiencia de violencia.

Cuadro 1
Presencia de violencia (emocional y/o física) en las últimas dos uniones
de mujeres con más de una unión. México. Año 2006

	Frecuencia	Porcentaje
No hubo violencia en ninguna unión	2,284	31.02
Solo hubo violencia en la primera	2,181	27.95
Solo hubo violencia en la segunda	1,267	17.75
Violencia en las dos uniones	1,739	23.28
Total	7,471	100

Fuente: Cálculos propios sobre datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, México.
Nota: El total de casos corresponde a las mujeres con información completa sobre violencia en cada unión.

Variables dependientes

Centramos el análisis en la experiencia (o no) de violencia en las últimas dos uniones, que para el grueso de estas mujeres se refieren, de hecho, a su primera y segunda unión (94%).

En la encuesta se pregunta si en la unión anterior hubo violencia emocional y/o física, distinguiendo, además, si esta situación ocurría antes y/o después de la separación. En este caso, tomamos como indicador de violencia en la unión previa aquellos casos en que se señala que la misma ocurría antes de la separación (ya que también queremos examinar el efecto de esta violencia como causa de la separación o divorcio). En cualquier caso, es claro que la muestra de mujeres identificadas como con uniones previas violentas está subregistrada por cuanto la encuesta omite preguntar por situaciones de violencia económica o sexual en la unión previa.

De ahí que, en aras de preservar la coherencia en cuanto a los tipos de violencia identificados en la primera y segunda unión, restringimos también el análisis en la segunda unión solo a violencia emocional y violencia física.

Por otra parte, es bien conocido que la prevalencia de violencia conyugal aumenta significativamente, para los diversos tipos de violencia, a medida que se incrementa el número de orden de la unión. En el caso de las mujeres encuestadas en la ENDIREH 2006, los datos confirman esta relación: la prevalencia de violencia emocional durante el último año es de 25.58% en la primera unión y de 30.78% en la segunda unión; por su parte, las prevalencias correspondientes a violencia física en los últimos 12 meses son de 9.49% y 11.86%, respectivamente (cuadro no incluido).

A su vez, si examinamos la experiencia de violencia (alguna vez) en la segunda unión en función de la experiencia o no de violencia en la primera, los datos muestran una mayor prevalencia de violencia emocional y de violencia física entre aquellas mujeres que sí sufrieron algún tipo de violencia en la primera unión respecto de las que no tuvieron ese antecedente, siendo estas diferencias estadísticamente significativas (Cuadro 2).

Cuadro 2

Prevalencia de violencia (emocional o física) en la segunda unión según experiencia de violencia en la primera unión en mujeres con más de una unión. México. Año 2006

Violencia en segunda unión (N= 7,470)	Primera unión sin violencia	Primera unión con violencia	Chi 2 p-sig
Violencia emocional	35.58	47.32	0.000
Violencia física	20.39	27.21	0.000

Fuente: Cálculos propios sobre datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, México.

Partiendo del subgrupo de mujeres que tuvieron alguna unión previa (con o sin violencia), se construyó una primera variable dicotómica que distingue de manera general si en la segunda unión las mujeres experimentan o no algún tipo de violencia (emocional y/o física). Y, más específicamente, se construyeron otras dos variables dicotómicas

que identifican el tipo de violencia que experimentan en la segunda unión: si sufren o no violencia emocional y si sufren o no violencia física.

Cada una de estas tres variables es empleada como variable dependiente en tres modelos de regresión logística que buscan identificar los factores de riesgo de padecer en la segunda unión: cualquier violencia (primer modelo), violencia emocional (segundo modelo) y violencia física (tercer modelo).

Variables independientes

Como variables independientes (o explicativas), se incorporan: *indicadores contextuales* (tipo de localidad); *indicadores socioeconómicos* (estrato y habla de lengua indígena); *características sociodemográficas de las mujeres* (edad, diferencia de edad con su segundo cónyuge, escolaridad, diferencia de escolaridad con su segundo cónyuge, condición de actividad, número de hijos, si tiene hijos de uniones previas, edad a la primera unión, edad a la segunda unión, y con quien vivía cuando era niña); *características de la segunda unión y segunda pareja* (tipo de unión, si la segunda pareja tiene hijos con otras mujeres, si fue golpeado de niño y si su madre era golpeada por su padre); *antecedentes de violencia de la mujer* (si había insultos en su familia de origen, si había golpes en su familia de origen, si fue insultada cuando era niña, si fue golpeada cuando era niña, y el tipo de violencia que experimentó en la primera unión); un *indicador de rechazo de la violencia experimentada en la primera unión* (si la principal razón por la cual se separó de su primer esposo fue que había violencia en la pareja); *indicadores de empoderamiento de las mujeres* (nivel de autonomía, poder de decisión y postura frente a los roles de género y autoestima).

12

Año 5

Número 9

Julio/

diciembre

2011

El índice de autonomía fue construido sobre la base de la información proveniente de siete preguntas incluidas en la ENDIREH 2006 referentes a la autonomía de la mujer respecto de su esposo o pareja y a los arreglos que hace con él cuando necesita realizar alguna de las siguientes actividades: 1) trabajar por un pago o remuneración; 2) ir de compras; 3) visitar parientes o amistades; 4) comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal; 5) participar en alguna actividad vecinal o política; 6) hacer amistad con una persona a quien su esposo no conoce; y 7) votar por algún partido o candidato. El índice construido tiene un rango de valores de 0 a 1, donde 1 representa a aquellas mujeres con máximo nivel de autonomía que no piden permiso ni avisan a sus esposos o compañeros antes de realizar cualquier de estas actividades, en tanto que 0 (cero) representaría el extremo opuesto, de mujeres con mínima autonomía que o no realizan ninguna de estas actividades o las realizan solo en compañía de su esposo o alguien más.

La ENDIREH 2006 incluyó también una serie de preguntas que permiten identificar, frente a un conjunto de decisiones, quién es la persona en la pareja que decide la mayor parte de las veces: 1) si la mujer puede trabajar o estudiar; 2) si la mujer puede salir de su casa; 3) qué hacer con el dinero (que ella) gana; 4) si puede comprar cosas (para ella); 5) si puede participar en la vida social o política de su comunidad; 6) cómo se gasta o economiza el dinero; 7) sobre los permisos a hijas e hijos; 8) sobre cambiarse o mudarse de casa y/o ciudad; 9) cuándo tener relaciones sexuales; 10) si se usan anticonceptivos; y 11)

quién debe usar los anticonceptivos. Con la información proveniente de estas once preguntas, estimamos un índice de poder de decisión de la mujer que nos indique su capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones familiares y de incidir en ellos, haciendo valer en alguna medida su opinión y deseos.

Otro aspecto importante del empoderamiento de las mujeres es su capacidad de rechazar y redefinir los roles que tradicionalmente les han sido asignados en nuestras sociedades, subordinados por lo general a los hombres, y limitantes de las opciones y capacidades que ellas pueden o logran desarrollar. De ahí que consideremos importante también emplear la información recogida por la ENDIREH 2006 en la sección XI para estimar un Índice de Roles de Género que permita identificar la postura de la mujer en cuanto a los roles de género. Los valores del Índice de Roles de Género van también de 0 a 1. A medida que los valores se acercan más a 1, reflejan posturas más igualitarias de las mujeres, en tanto que las mujeres con ideas y actitudes más subordinadas frente al hombre quedarían representadas por los valores del índice más cercanos a cero.

Por razones de espacio, no incluimos aquí el procedimiento más detallado de la estimación de cada uno de estos índices, pero dicha información se encuentra disponible en trabajos previos (Castro y Casique, 2008).

Finalmente, el índice de autoestima de la mujer se determinó a partir de la información proveniente de cuatro preguntas incluidas en la Sección 11 de la Encuesta que exploran si la mujer considera: que es valiosa, que es atractiva, que es un individuo con derechos y que es una persona que expresa sus opiniones. Haciendo uso del análisis factorial exploratorio, confirmamos la identificación de estas cuatro preguntas por un mismo factor y el índice fue estimado sobre la base de la adición no ponderada de estos cuatro indicadores. Si bien la consistencia del indicador estimado no es buena (alpha de Cronbach 0.52), incluimos esta variable en el análisis aquí desarrollado debido a su correlación significativa con los indicadores de violencia.

En el Cuadro 3 se presenta la distribución de las mujeres de la muestra de acuerdo con todas estas características.

Métodos

El método empleado para identificar los factores asociados al riesgo de violencia en la segunda unión de las mujeres con uniones violentas previas consistió, en primer lugar, en un análisis bivariado de cada una de las variables independientes con cada una de las tres variables dependientes (violencia en la segunda unión, violencia emocional en la segunda unión y violencia física en la segunda unión); posteriormente, dada la naturaleza dicotómica de estos tres indicadores de violencia (variables dependientes), estimamos tres modelos *logit* de regresión multivariada para identificar las características y situaciones asociadas de manera significativa al riesgo de violencia en la segunda unión.

Resultados

El análisis bivariado evidenció asociaciones significativas de la mayoría de los regresores con al menos una de las tres variables dependientes (cuadro no incluido). La excepción a

Cuadro 3
Distribución porcentual (o media) de variables incluidas en el análisis

Variables independientes (N=3,920)	% (o media)	Variables independientes (N=3,920)	% (o media)
ESTRATO SOCIOECONÓMICO		UNIÓN LIBRE (SEGUNDA UNIÓN)	68.25%
Estrato muy bajo	24.26%	NÚMERO DE HIJOS NACIDOS VIVOS	
Estrato bajo	47.57%	No tiene hijos	3.29%
Estrato medio	17.69%	Uno o dos	29.36%
Estrato alto	10.48%	Tres o cuatro	42.85%
ZONA URBANA	83.06%	Cinco y más	24.49%
MUJER HABLA LENGUA INDÍGENA	5.19%	MUJER TIENE HIJOS DE OTRAS UNIONES	7.57%
EDAD DE LA MUJER (MEDIA)	39.48 años	ESPOSO TIENE HIJOS DE OTRAS UNIONES	53.42%
DIFERENCIA DE EDAD PAREJA		GOLPES FRECUENTES EN FAMILIA DE ORIGEN DE LA MUJER	20.27%
Mujer mayor 5 años o más	15.82%	INSULTOS FRECUENTES EN FAMILIA DE ORIGEN DE LA MUJER	21.90%
Mujer mayor 1 a 4 años	11.51%	MAMÁ DEL ESPOSO GOLPEADA CUANDO ÉL ERA NIÑO	28.01%
Misma edad	20.95%	GOLPES O INSULTOS FRECUENTES AL ESPOSO CUANDO NIÑO	19.60%
Hombre mayor 1 a 4 años	16.81%	INSULTOS FRECUENTES A LA MUJER CUANDO NIÑA	16.37%
Hombre mayor 5 años o más	34.91%	GOLPES FRECUENTES A LA MUJER CUANDO NIÑA	19.74%
AÑOS DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER (MEDIA)	6.76 años	PERSONAS ADULTAS QUE CUIDABAN A LA MUJER DE NIÑA	
DIFERENCIA DE ESCOLARIDAD CON LA PAREJA		Papá y/o mamá	84.76%
Mujer 5 años o más de escolaridad que él	9.07%	Abuelos, tíos u otros familiares	12.92%
Mujer 2 a 4 más de escolaridad que él	15.26%	Otro adultos no familiares	2.33%
Misma escolaridad	36.65%	TIPO DE VIOLENCIA QUE EXPERIMENTÓ EN LA PRIMERA UNIÓN	
Hombre 2 a 4 años más de escolaridad que ella	22.58%	Solo violencia emocional	85.64%
Hombre 5 años o más de escolaridad que ella	16.45%	Solo violencia física	0.17%
MUJER TRABAJA	45.92%	Violencia emocional y física	14.18%
EDAD AL INICIO DE LA PRIMERA UNIÓN		VIOLENCIA COMO RAZÓN DE SEPARACIÓN DE LA PRIMERA UNIÓN	74.25%
Menos de 15	17.04%	ÍNDICE DE PODER DE DECISIÓN DE LA MUJER (MEDIA)	0.61 pts
15-19	64.25%	ÍNDICE DE AUTONOMÍA DE LA MUJER (MEDIA)	0.66 pts
20-24	14.97%	ÍNDICE DE ROLES DE GÉNERO (MEDIA)	0.84 pts
25-29	3.23%	ÍNDICE DE AUTOESTIMA DE LA MUJER (MEDIA)	0.92 pts
30 y más	0.52%		
EDAD AL INICIO DE LA SEGUNDA UNIÓN			
Menos de 15	0.25%		
15-19	10.43%		
20-24	24.00%		
25-29	25.70%		
30 y más	39.62%		

Fuente: Cálculos propios sobre datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, México.

ello fueron los indicadores del trabajo de la mujer y de la edad de la mujer a la segunda unión, que no arrojaron asociación bivariada significativa con ninguna de las tres variables dependientes.

No obstante, dado el interés central que tienen estas dos variables en el análisis que nos proponemos desarrollar, optamos por no excluir de los modelos de regresión multivariados ninguna de las variables basadas en los resultados del análisis bivariado.

En el Cuadro 4 se presentan los tres modelos estimados de regresión logística multivariada. El primer modelo corresponde a la estimación del riesgo de violencia general en la segunda unión para mujeres con uniones previas; el segundo modelo estima el riesgo de la mujer de experimentar violencia emocional en una segunda unión; y el tercer modelo corresponde a la estimación de la probabilidad de experimentar violencia física en una segunda unión entre mujeres que tuvieron una unión previa.

Factores asociados al riesgo de experimentar violencia en una segunda unión

Los resultados del primer modelo señalan con claridad que el riesgo de violencia contra la mujer en la segunda unión es significativamente más elevado para aquellas que la experimentaron en la primera unión. Respecto de la categoría de referencia, constituida por las que no sufrieron violencia en su primera unión: las mujeres que padecieron situaciones de violencia emocional en la primera unión tienen una razón de probabilidad 30% mayor de experimentar algún tipo de violencia en la segunda unión; y entre las que sufrieron violencia física en la primera unión la razón de probabilidad de padecer violencia en la segunda unión es 5.8 veces mayor.

Otros factores que también se asocian de manera significativa con incrementos en el riesgo de violencia contra las mujeres en la segunda unión son: la residencia en zona urbana (34% mayor que en zonas rurales); el trabajo extradoméstico de la mujer (en relación con las que no trabajan, el riesgo se incrementa en un 15%); el tener hijos (respecto de las mujeres sin hijos, el riesgo aumenta en un 40% si tienen 1 a 2 hijos y en un 32% si tienen 3 o 4 hijos); el hecho que el esposo tenga hijos de otras uniones; antecedentes de golpes a la suegra (57% mayor riesgo); antecedentes de golpes al esposo cuando era niño (41% mayor riesgo en comparación con mujeres que tienen esposos que no fueron golpeados) y de insultos a la mujer cuando era niña (47% mayor riesgo que las mujeres que no fueron insultadas); el haber sido criada por otros familiares distintos a los padres (lo que incrementa el riesgo 25% respecto de las mujeres criadas por sus padres); y a medida que la mujer tiene una ideología de género más igualitaria (lo que incrementa el riesgo en 2.4 veces por cada incremento unitario en el índice correspondiente).

Debe destacarse este último resultado dado que plantea un riesgo más elevado de violencia entre las mujeres que tienen mayor conciencia de género, hecho que contradice las expectativas comunes en cuanto a que aquellas con un nivel superior de empoderamiento tendrían más protección.

Cuadro 4

Factores asociados al riesgo de violencia en la segunda unión en mujeres con uniones previas

Variables explicativas	Cualquier violencia en la segunda unión		Violencia emocional en la segunda unión		Violencia física en la segunda unión	
	Odds	Sig	Odds	Sig	Odds	Sig
Estrato socioeconómico						
Estrato muy bajo	1.109	0.421	1.093	0.494	1.329	0.072†
Estrato bajo	1.093	0.402	1.107	0.346	1.193	0.192
Estrato medio	0.958	0.676	0.996	0.969	1.047	0.730
Estrato alto	1		1		1	
Zona Urbana	1.340	0.000	1.353	0.000	1.216	0.045
Mujer habla lengua indígena	0.844	0.172	0.851	0.201	1.003	0.984
Edad de la mujer	0.992	0.014	0.991	0.007	0.996	0.278
Diferencia de edad pareja						
Mujer mayor 5 años o más	1.036	0.708	0.992	0.936	1.079	0.508
Mujer mayor 1 a 4 años	1.042	0.678	1.008	0.936	1.041	0.733
Misma edad (ref.)	1		1		1	
Hombre mayor 1 a 4 años	1.040	0.671	1.050	0.595	0.986	0.899
Hombre mayor 5 años o más	0.991	0.903	0.956	0.565	0.943	0.527
Años de escolaridad de la mujer	0.988	0.241	0.991	0.386	0.995	0.664
Diferencia de escolaridad con la pareja						
Mujer 5 años o más de escolaridad que él	1.141	0.296	1.145	0.286	1.252	0.128
Mujer 2 a 4 más de escolaridad que él	1.005	0.960	1.020	0.853	0.854	0.222
Misma escolaridad	1.033	0.714	1.062	0.504	0.994	0.951
Hombre 2 a 4 años más de escolaridad que ella	1.030	0.753	1.083	0.396	0.829	0.092†
Hombre 5 años o más de escolaridad que ella (ref.)	1		1		1	
Mujer trabaja	1.148	0.016	1.185	0.003	1.172	0.021
Edad al inicio de la primera unión						
Menos de 15 (ref.)			1		1	
15-19	1.019	0.816	1.055	0.523	1.013	0.892
20-24	1.017	0.873	1.070	0.539	0.801	0.097†
25-29	1.324	0.107	1.304	0.133	0.968	0.885
30 y más	0.804	0.593	0.928	0.853	0.785	0.661
Edad al inicio de la segunda unión						
Menos de 15	0.847	0.725	0.687	0.428	1.858	0.186
15-19 (ref.)	1		1		1	
20-24	0.676	0.000	0.687	0.000	0.651	0.000
25-29	0.636	0.000	0.635	0.000	0.580	0.000
30 y más	0.411	0.000	0.433	0.000	0.324	0.000
Unión libre (segunda unión)	1.123	0.056†	1.155	0.019	1.115	0.137
Número de hijos nacidos vivos						
No tiene hijos (ref.)	1		1		1	
Uno o dos	1.400	0.000	1.373	0.000	1.417	0.000
Tres o cuatro	1.321	0.002	1.368	0.000	1.280	0.020
Cinco y más	eliminado		eliminado		eliminado	

Cuadro 4 (continuación)

Variables explicativas	Cualquier violencia en la segunda unión		Violencia emocional en la segunda unión		Violencia física en la segunda unión	
	Odds	Sig	Odds	Sig	Odds	Sig
Mujer tiene hijos de otras uniones	0.890	0.243	0.906	0.325	0.867	0.219
Esposo tiene hijos de otras uniones	1.269	0.000	1.256	0.000	1.260	0.001
Golpes frecuentes en familia de origen de la mujer	1.097	0.402	1.020	0.862	1.348	0.017
Insultos frecuentes en familia de origen de la mujer	1.159	0.178	1.183	0.127	1.005	0.967
Mamá del esposo golpeada cuando él era niño	1.571	0.000	1.542	0.000	1.774	0.000
Golpes o insultos frecuentes al esposo cuando niño	1.415	0.000	1.438	0.000	1.308	0.001
Insultos frecuentes a la mujer cuando niña	1.474	0.000	1.537	0.000	1.574	0.000
Golpes frecuentes a la mujer cuando niña	1.061	0.554	1.039	0.701	1.046	0.690
Personas adultas que cuidaban a la mujer de niña						
Papá y/o mamá (ref.)	1		1		1	
Abuelos, tíos u otros familiares	1.246	0.005	1.184	0.032	1.337	0.001
Otro adultos no familiares	0.878	0.520	0.821	0.341	0.916	0.719
Experiencia de violencia en la primera unión						
No tuvo violencia	1		1		1	
Solo violencia emocional	1.295	0.001	1.308	0.000	1.215	0.031
Solo violencia física	5.834	0.000	4.662	0.000	7.550	0.000
Violencia emocional y física	1.265	0.060†	1.270	0.057†	1.324	0.053†
Violencia como razón de separación de la primera unión	0.883	0.100	0.881	0.096†	0.893	0.205
Índice de Poder de decisión de la mujer	0.667	0.038	0.576	0.005	0.577	0.018
Índice de Autonomía de la mujer	0.815	0.134	0.792	0.091†	0.708	0.032
Índice de Roles de Género	2.463	0.000	2.790	0.000	1.547	0.093†
Índice de Autoestima de la mujer	0.366	0.000	0.389	0.000	0.355	0.000
N	6,307		6,306		6,307	
Log Likelihood	-3,991.917		-3,929.072		-3,012.972	
Prob > chi2	0.000		0.000		0.000	
Pseudo R2	0.065		0.061		0.087	

Fuente: Cálculos propios sobre datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, México.

Por otra parte, cuatro factores evidencian un carácter protector frente al riesgo de violencia contra la mujer en la segunda unión: la edad de la mujer (por cada año adicional de incremento en la edad, el riesgo disminuiría en 1%); la edad de la mujer en el momento en que se unió por segunda vez (en comparación con el riesgo de las que se unieron por segunda vez entre los 15 y 19 años de edad, las disminuciones en el riesgo de violencia son de 32% si esa unión fue entre los 20 y 24 años, de 36% si fue entre los 25 y 29 años y de 59% si se unió por segunda vez con 30 o más años); el poder de decisión de la mujer (incrementos unitarios en este índice se acompañan con decrementos en el riesgo del 33%); y la autoestima de la mujer (cada incremento unitario en este índice corresponde a una disminución del 63% en el riesgo de violencia en la segunda unión).

Factores asociados al riesgo de experimentar violencia emocional en una segunda unión

Los resultados del segundo modelo demuestran que el riesgo de sufrir violencia emocional en la segunda unión se incrementa de manera significativa cuando la mujer ha tenido experiencias de violencia en la unión previa. Cuando vivió solo violencia emocional, el riesgo de experimentarla nuevamente en la segunda unión es 30% mayor que el que tendrían las mujeres que no padecieron violencia en la primera unión. Para las mujeres que pasaron por situaciones de violencia solo física en la primera unión, el riesgo de violencia emocional en la segunda unión es 5.84 veces mayor que el que tendrían las mujeres que no tuvieron violencia en su primera unión.

Los resultados evidencian que la razón de probabilidad de sufrir violencia emocional en la segunda unión también se incrementa significativamente: si la mujer vive en el área urbana (35% mayor que en áreas rurales); si trabaja (19% mayor riesgo de violencia emocional que las mujeres que no trabajan); si la segunda unión es libre (15% mayor riesgo que si fuera unión legal); si tiene hijos (37% mayor riesgo que si no los tuviera); si el segundo esposo tiene hijos con otras parejas (26% mayor que si no los tuviera); si la (segunda) suegra era golpeada por su esposo (54% mayor que si no era golpeada); si el segundo esposo sufrió violencia emocional o física de niño (44% mayor que si no la hubiese sufrido); si era insultada de niña (54% mayor que si no pasó por esa situación); si fue criada por tíos, abuelos u otros familiares (una razón de probabilidad 25% mayor que si hubiera sido criada por los padres); y a medida que la mujer tiene una actitud más igualitaria respecto de los roles de género (2.46 veces mayor riesgo por cada incremento unitario en el valor de este índice).

Al mismo tiempo, el riesgo de violencia emocional en la segunda unión se reduce: cuando se incrementa la edad de la mujer (1% por cada año adicional de edad); a medida que la edad de la mujer a la segunda unión es mayor (respecto de las que se unieron por segunda vez entre los 15 y 19 años, esa reducción es del 31% si se unió con 20 a 24 años, del 36% si se unió entre los 25 y 29 años y del 57% si se unió con 30 años o más); a medida que aumenta el poder de decisión de la mujer (con una reducción del 42% por cada incremento unitario en el valor del índice de poder de decisión); y a medida que es mayor la autoestima de la mujer (con un decremento del 61% por cada incremento unitario en la puntuación de este índice).

Se observa también un efecto marginalmente significativo ($p\text{-sig} = 0.07$) cuando la violencia representó la principal razón de separación de la primera unión: esto reduciría el riesgo de experimentar violencia emocional en la segunda unión en un 12%, comparando con aquellas mujeres entre las que la situación de violencia en la unión previa no constituyó la principal razón para la separación o divorcio de esa pareja anterior. Y, de manera similar, también se advierte un efecto marginalmente significativo de la autonomía de la mujer: el riesgo de violencia emocional contra la mujer en la segunda unión se reduciría en un 21% por cada incremento unitario en el índice de autonomía.

Factores asociados al riesgo de experimentar violencia física en una segunda unión

El riesgo de sufrir violencia física en la segunda unión se incrementa de manera sustancial y significativa cuando la mujer tuvo una unión previa violenta: entre las que sufrieron violencia emocional en la primera unión, el riesgo de experimentar violencia física en la segunda unión sería un 22% mayor que el correspondiente a mujeres cuya primera unión no fue violenta. Y en el caso de las mujeres que ya pasaron por una primera unión en la que sufrieron violencia física, el riesgo de repetirla en la segunda unión es 7.6 veces mayor que el que tendrían las mujeres sin violencia en la primera unión.

Los otros factores que también incrementan de manera significativa el riesgo de violencia física en la segunda unión son: la residencia urbana (que supone un riesgo 22% mayor que el residir en zona rural); el trabajo extradoméstico de la mujer (con una razón de probabilidad de violencia física 17% mayor que para mujeres que no trabajan); cuando la mujer tiene hijos (comparando con las que no los tienen, el riesgo es 41% mayor si tiene 1 o 2 hijos y 28% mayor si tiene 3 o 4 hijos); cuando el esposo tiene hijos de otras uniones (26% mayor riesgo); cuando hubo golpes frecuentes en la familia de origen de la mujer (35% mayor que si no los hubo); cuando la (segunda) suegra era golpeada por su esposo (77% mayor riesgo que en los casos en que ello no ocurría); cuando el esposo sufrió violencia de niño (riesgo 31% mayor que en los casos en que no la sufrió); cuando la mujer padeció insultos de niña (riesgo 57% mayor que cuando no fue insultada); y cuando la mujer fue cuidada por otros familiares que no eran sus padres (incremento del 34% respecto de las que crecieron con sus padres). Se observa también un efecto marginalmente significativo de la actitud respecto de los roles de género: el riesgo de violencia física se incrementa en 1.5 veces por cada incremento unitario en el sentido de una postura más igualitaria respecto de la ideología de género.

Paralelamente, los factores que reducen este riesgo de violencia física contra la mujer en la segunda unión son: el ingreso a la segunda unión con 20 o más años (con una disminución del riesgo del 35% si se casó con 20 a 24 años, del 42% si se casó con 25 a 29 años y del 68% si se casó con 30 o más años, comparando con mujeres que iniciaron la segunda unión antes de los 15 años); el incremento del poder de decisión de la mujer (por cada punto adicional en este índice se observa una reducción del riesgo del 42%); el incremento de la autonomía de la mujer (con una reducción del riesgo del 29% por cada incremento unitario en este índice); y un mayor nivel de autoestima de la mujer (el riesgo disminuye en un 64% por cada incremento unitario en el índice de autoestima).

Discusión y conclusiones

En general, los factores que aparecen asociados al riesgo de volver a experimentar violencia en una segunda unión se corresponden con los factores que suelen asociarse significativamente al riesgo de violencia contra la mujer por parte de la pareja. Además, las asociaciones que resultan significativas para predecirlo guardan la misma dirección que tienen cuando se vinculan a experiencias de violencia contra la mujer sin controlar por el número de uniones previas.

De tal manera que no sorprenden los hallazgos de asociaciones positivas de riesgo de violencia en la segunda unión con la residencia urbana, o con los antecedentes de violencia en la infancia de la mujer y de su pareja, o con una actitud igualitaria de la mujer. De manera similar, tampoco sorprenden las asociaciones significativas y negativas –en el sentido de disminuir ese riesgo– de factores como una mayor edad de la mujer, un inicio más tardío de la unión y un mayor poder de decisión, una mayor autonomía o una mayor autoestima de la mujer.

Sin duda el hallazgo central en este ejercicio es la corroboración de que la experiencia de violencia en una unión previa constituye una condición que predispone a las mujeres a padecerla nuevamente en uniones posteriores. Obviamente, ello no significa que todas las mujeres que ya tuvieron una primera unión violenta correrán una suerte similar en uniones posteriores, ya que esta asociación no se da en el vacío y entra en interacción con otros múltiples factores que pueden definir esta situación. Pero, aun así, este hallazgo plantea una veta del problema de la violencia conyugal contra la mujer que requiere de mayor atención.

Las características y circunstancias que hacen vulnerables a las mujeres a la violencia de pareja no quedan siempre atrás ni superadas por la ruptura de la primera unión; por el contrario, en un importante número de casos permanecen y se agudizan al sumarse a ellas la experiencia de esta unión previa violenta. Ello sugiere, por una parte, que las mujeres que viven estas experiencias no logran siempre “armarse” de una conciencia de rechazo a la violencia y, por otra parte, que, aun cuando la tengan, esta queda supeditada a posibles condiciones de dependencia tanto emocional como económica que podrían limitar la posibilidad de salir de la relación de violencia o no impedir el establecimiento de nuevas relaciones similares. Pero, además, sugiere que, aunque en México se han dado algunos pasos para reconocer el problema de la violencia de pareja como un problema social, no existen todavía los recursos y programas suficientes para superar el hecho de que ella sea vivida por la mayoría de las mujeres como una experiencia en solitario y vergonzosa, ni para dotarlas de recursos que les permitan evitarla.

La circunstancia de que la mujer identifique en la violencia la razón fundamental por la que terminó su primera unión no alcanza a dibujar una situación diferente. Este factor aparece como marginalmente significativo solamente respecto del riesgo de violencia emocional en la segunda unión, reduciéndolo en 12%. De esta manera, la hipótesis puesta a prueba de que la comprensión de la violencia conyugal como elemento suficiente para terminar con una unión actuaría como factor de protección en uniones posteriores se confirma solo de manera parcial y limitada. En general, frente al riesgo de cualquier tipo de abuso en la segunda unión –y frente al riesgo específico de violencia física–, esta condición de identificación de la violencia como razón de término de la relación previa no es estadísticamente significativa.

Este es, sin duda, otro hallazgo también preocupante. Desearíamos creer que, aunque sea a un elevado costo, la experiencia de violencia en una primera unión y la ruptura de esa unión por dicha razón inmunizan a la mujer frente al riesgo de volver a pasar por

una situación semejante. Pero no es así. Aparentemente, que reconozca tal situación como motivo de terminación de la unión previa no necesariamente constituye un buen indicador de una actitud permanente de rechazo o de no tolerancia frente a la violencia.

Al parecer, el rol que juega la violencia en uniones previas se asemeja al que evidencian antecedentes más lejanos, como el haber sufrido violencia emocional durante la infancia o en el noviazgo, que incrementan también el riesgo de experimentarla en la pareja y que juegan una especie de efecto acumulativo de vulnerabilidad. Pero la experiencia más reciente, siendo además violencia conyugal, mostraría un más importante efecto multiplicador del riesgo.

¿Confirman entonces nuestros resultados una mayor (o diferenciada) vulnerabilidad de las mujeres que han sido víctimas de violencia en una primera unión? Eso parece. Pero, al mismo tiempo, los resultados ratifican ampliamente nuestra hipótesis de que un mayor poder de decisión y un mayor nivel de autonomía de las mujeres contribuyen a protegerlas de repetir experiencias de violencia conyugal. Y, de manera similar, se constata que las mujeres con un nivel más elevado de autoestima estarían en menor riesgo de padecer violencia emocional y violencia física en una segunda unión.

El único elemento de empoderamiento de las mujeres que incrementaría su riesgo de repetir situaciones de violencia en la segunda unión es una actitud igualitaria. Este resultado –que coincide con hallazgos previos (Jewkes, 2002)– nos confirma la relativa independencia de la dirección de la asociación de las diversas dimensiones del empoderamiento de las mujeres con el riesgo de violencia, lo que, en buena medida, refleja que la aceptación social de los distintos procesos y elementos de dicho empoderamiento es un camino desigual.

En la medida en que un elemento específico de empoderamiento de la mujer es socialmente aceptado en un determinado momento y en una determinada sociedad, es menor la probabilidad de que dicho proceso constituya un factor de conflicto con la pareja y de potencial violencia. Pero también es cierto que algunos aspectos requieren períodos más largos de tiempo para su validación por parte de la sociedad –quizás porque plantean una reversión más profunda del orden (patriarcal) tradicional–, en tanto que otros, que aparecen como respondiendo en mayor medida a “necesidades prácticas” de la vida familiar y social, encuentran, por ello mismo, una más fácil aceptación. Por otra parte, también es posible pensar que algunas dimensiones del empoderamiento dotan de manera más directa y clara a las mujeres de elementos objetivos que las protegen –o, al menos, que les permiten distanciarse de relaciones violentas–, en tanto que otras dimensiones, como la conciencia de género, no necesariamente representan un factor “práctico” que facilite ese distanciamiento. En cualquier caso, es necesario seguir indagando, con nuevos datos y con otras metodologías, sobre el significado concreto de cada dimensión del empoderamiento de las mujeres respecto del riesgo de violencia, pero sin perder de vista que se trata de relaciones dinámicas en evolución.

Este trabajo tiene limitaciones que es necesario advertir. La más importante es, quizás, la diferencia de metodología en la identificación de violencia emocional y violencia

física en las uniones previas y en las uniones actuales. Para las primeras uniones, la ubicación de los casos descansa en las respuestas que da la mujer a un par de preguntas (“Antes de separarse, ¿hubo golpes u otras agresiones?” y “Antes de casarse, ¿hubo gritos, insultos o amenazas?”). Para el caso de las segundas uniones (uniones actuales), se emplearon instrumentos basados en la escala de Strauss, por lo que la mujer, más que reconocer o identificar la violencia (y el tipo de violencia), admite la ocurrencia de determinadas actitudes y acciones que son luego caracterizadas por el investigador como violencia.

Esto podría llevarnos a pensar que es posible que la violencia de la primera unión esté subreportada. Pero, al mismo tiempo, parece razonable suponer que las mujeres están más dispuestas a reconocer (o admitir) la violencia de uniones pasadas que la de las actuales. En cualquier caso, y dada la dificultad de cuantificar un efecto u otro, resulta imperativo realizar análisis posteriores que puedan basarse en una misma metodología para la identificación de la violencia en las diferentes uniones.

Un aspecto que no fue incorporado en nuestro análisis –dada la ausencia parcial de datos al respecto en la Encuesta–, pero que resultaría de gran relevancia considerar, es la información relativa a la duración de las distintas uniones. La ENDIREH 2006 permite conocer la duración de la última unión, pero no así de las uniones previas. Es posible plantear que, en la medida en que la segunda unión haya sido más larga que la primera, esto potenciaría un mayor riesgo de violencia. Por ello, en futuros análisis, es importante controlar los resultados por este factor.

En síntesis, los resultados nos dan pie para reconocer una particular vulnerabilidad de las mujeres con experiencia de violencia conyugal previa a repetir esa experiencia. Pero sugieren también el papel de los procesos de empoderamiento de la mujer como importante factor de protección frente al riesgo de violencia.

Bibliografía

- AMATO P. y S. Rogers (1997), "A longitudinal study of marital problems and subsequent divorce", en *Journal of Marriage and the Family*, 59, Minneapolis: National Council on Family Relations/Wiley-Blackwell, pp. 612-624.
- BATRES, G. (1994), *Tratamiento grupal para sobrevivientes de incesto*, San José de Costa Rica: Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- BRONFENBRENNER, U. (1979), *The ecology of human development*, Cambridge: Harvard University Press, 331 p.
- CAMPBELL, J., D. Webster, J. Koziol-McLain, C. Block, D. Campbell, M. Curry *et al.* (2003), "Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multi-site case control Study", en *American Journal of Public Health*, 93(7), Washington D.C.: American Public Health Association, pp. 1089-1097.
- CARCEDO, A. y A. Zamora (1999), *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica*, San José de Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- CASIQUE, I. (2010), "Propiedad y Recursos. Factores de Empoderamiento y protección contra la Violencia", en *Revista Mexicana de Sociología*, 1, México D.F.: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 37-71.
- CASTRO, R. e I. Casique (2008), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, México D.F.: INMUJERES-CRIM, 175 p.
- CENTRO FEMINISTA DE INFORMACIÓN Y ACCIÓN (CEFEMINA) (1994), *Mujeres hacia el 2000: deteniendo la violencia*, San José de Costa Rica: CEFEMINA, Programa "Mujer No Estás Sola".
- COLE, J., T. K. Logan y L. Shannon (2008), "Women's risk for revictimization by a new abusive partner: for what should we be looking?", en *Violence and Victims*, 23(3), Nueva York: Springer Publishing Company, pp. 315-330.
- CHU, J. A. (1992), "The revictimization of adult women with histories of childhood abuse", en *Journal of Psychotherapy Practice and Research* 1, Arlington: American Psychiatric Association, pp. 259-269.
- DEMARIS, A. (2000), "Till discord do us part: the role of physical and verbal conflict in union disruption", en *Journal of Marriage and the Family*, 62, Minneapolis: National Council on Family Relations/Wiley-Blackwell, pp. 683-692.
- DUNKLE, K. L., R. Jewkes, H. C. Brown, M. Yoshihama, G. E. Gray, J. A. Macintyre y S. D. Harlow (2004), "Prevalence and Patterns of gender-based violence and revictimization among women attending Antenatal Clinics in Soweto, South Africa", en *American*

Journal of Epidemiology 160 (3), Oxford: Oxford Journals. Disponible en: <<http://aje.oxfordjournals.org/content/160/3/230.full?sid=10eed696-75d3-4b75-ae3e-3acd7a54e509>>.

ELLIS, D. y N. Stuckless (2006), "Separation, domestic violence and divorce mediation", en *Conflict Resolution Quarterly*, 23(4), San Francisco: Association for Conflict Resolution, pp. 461-485.

FLEURY, R. E., C. M. Sullivan y D. I. Bybee (2000), "When ending the relationship does not end the violence", en *Violence Against Women*, 6(12), Thousand Oaks (CA): Sage Publications, pp. 1363-1383.

FOLLINGSTAD, D., S. Wright, S. Lloyd y S. Sebastian (1991), "Sex differences in motivations and effects in dating aggression", en *Family Relations*, 40, Minneapolis: National Council on Family Relations, pp. 51-57.

GHUMAN, S. J. (2001), *Employment, autonomy and violence against women in India and Pakistan*, Filadelfia: University of Pennsylvania, Population Studies Center.

GONDOLF, W. y D. Alex Heckert (2003), "Determinants of Women's Perceptions of Risk in Battering Relationships", en *Violence & Victims*, 18(4), Nueva York: Springer Publishing Company, pp. 371-386.

HEISE, L. (1998), "Violence against women: An integrated, ecological framework", en *Violence Against Women*, 4, Thousand Oaks (CA): Sage Publications, pp. 262-290.

HELWEG-LARSON, M., H. G. Harding y K. E. Kleinman (2008), "Risk perceptions of dating violence among college women: the role of experience and depressive symptoms", en *Journal of Social and Clinic Psychology*, 27, Nueva York: Florida State University, pp. 600-620.

JEWKES, R. (2002), "Intimate partner violence: causes and prevention", en *The Lancet*, 359, Maryland Heights: The Lancet Publishing Group, pp. 1423-1429.

KABEER, N. (1998), *Money can't buy me love? Re-evaluating gender, credit and empowerment in rural Bangladesh*, Brighton: Institute of Development Studies, IDS Discussion Paper 363.

----- (2001), *Reflections on the measurement of women's empowerment, Discussing women's empowerment. Theory and practice*, Estocolmo: Swedish International Development Cooperation Agency, SIDA Studies, núm. 3.

KALMUSS, D. (1984), "The intergenerational transmission of marital aggression", en *Journal of Marriage and the Family*, 46, Minneapolis: National Council on Family Relations/Wiley-Blackwell, pp. 11-19.

KALMUSS, D. y J. Seltzer (1986), "Continuity of marital behavior in remarriage: the case of spouse abuse", en *Journal of Marriage and the Family*, 48, Minneapolis: National Council on Family Relations/Wiley-Blackwell, pp. 113-120.

KURZ, D. (1996), "Separation, divorce and woman abuse", en *Violence against Women*, 2, Thousand Oaks (CA): Sage Publications, pp. 63-81.

- LOGAN, T.K. y R. Walker (2004), "Separation as a risk factor for victims of intimate partner violence: Beyond lethality and injury. A response to Campbell", en *Journal of Interpersonal Violence*, 19 (12), Thousand Oaks (CA): Sage Publications, pp. 1478-1486.
- O'LEARY, K. D., J. Barling, I. Arias, A. Rosenbaum, J. Malone y A. Tyree (1989), "Prevalence and stability of physical aggression between spouses: A longitudinal analysis", en *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57(2), Washington D.C.: American Psychological Association, pp. 263-268.
- MAKEPEACE, J. M. (1986), "Gender differences in courtship violence victimization", en *Family Relations*, 35, Minneapolis: National Council on Family Relations, pp. 383-388.
- McFARLANE, J., J. Campbell, S. Wilt, C. Sachs, Y. Ulrich y X. Xu (1999), "Intimate partner stalking and femicide: urgent implications for women's safety", en *Behavioral Sciences and the Law*, 20, Malden: Wiley-Blackwell, pp. 51-68.
- RODRÍGUEZ BIEZMA, María José (2007), "Violencia hacia la pareja. Revisión Teórica", en *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 7, Madrid: Sociedad Española de Psicología Clínica, pp. 77-95.
- ROSCOE, B. y N. Benaske (1985), "Courtship violence experienced by abused wives: Similarities in patterns of abuse", en *Family Relations*, 34, Minneapolis: National Council on Family Relations, pp. 419-424.
- SAGOT, M. y A. Carcedo (2000), *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso de diez países*, San José de Costa Rica: OPS, 131 p.
- SCHULER, S. R., S. M. Hashemi y S. H. Badal (1998), "Men's Violence against women in Rural Bangladesh: undermined or exacerbated by microcredit programmes?", en *Development in Practice*, 8, Londres: International NGO Training and Research Center, pp. 148-157.
- SHANE, B. y M. Ellsberg (2002), "Violence against women: Effects on reproductive health", en *Outlook*, 20 (1), Seattle: Program for Appropriate Technology in Health (PATH).
- TESTA, M. y K. Leonard (2001), "The impact of marital aggression on women's psychological and marital functioning in a newlywed sample", en *Journal of Family Violence*, 16 (2), Nueva York: Springer, pp. 115-130.
- WALKER, R., T. K. Logan, C. E. Jordan y J. C. Campbell (2004), "An integrative review of separation in the context of victimization: consequences and implications for Women", en *Trauma, Violence and Abuse*, 5(2), Thousand Oaks (CA): Sage Publications, pp. 143-193.
- WILSON, A. E., K. S. Calhoun y J. A. Bernat (1999), "Risk recognition and trauma related symptoms among sexually revictimized women", en *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67, Washington D.C.: American Psychological Association, pp. 705-710.
- WITTE, T. H., y R. Kendra (2009), "Risk Recognition and Intimate Partner Violence", en *Journal of Interpersonal Violence*, XX(X), Thousand Oaks (CA): Sage Publications, pp. 1-10.